

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACIÓN

NO 00719 DE 23 DE DICIEMBRE DE 2024
ID 1031608

En el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras, ley 1448 de 2011, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ, informa

Que el 13 de diciembre de 2024, se profirió la **RESOLUCIÓN NÚMERO RO 01731 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2024**, "Por la cual se inscribe una(s) solicitud(es) en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente 1031608" la cual resolvió en su numeral séptimo:

SÉPTIMO: Notificar este acto administrativo a los herederos determinados e indeterminados de la señora **CARMEN LUISA CALDERON** (fallecida), quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. **23.7240XX** y del señor **GIRALDO NIETO CALDERÓN** (fallecido), quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número **1.082.0XX**, en la forma descrita en el artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo o a la norma que haga sus veces.

Por tanto, en virtud de que se desconoce información de los herederos indeterminados de la señora **CARMEN LUISA CALDERON** (†) quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. **23.7240XX** y del señor **GIRALDO NIETO CALDERÓN** (†) quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. **1.082.0XX** se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 23 de diciembre de 2024, entiéndase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA.

Se informa que, contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual debe ser presentado en un término no superior a diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del acto Administrativo.

WWW.URT.GOV.CO

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – (Dirección Territorial Bogotá)

Dirección: Carrera 13ª No. 29 – 24 piso 5 Parque Central Bavaria Manzana 1 – Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 – 38
Teléfonos (601) 3770300 Bogotá D.C.
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion